

Dentro de su perímetro y rodeada por la parcela, existe enclavada una casa unifamiliar con una superficie útil de 263 metros 46 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.382, libro 234 de Petrel, folio 137, finca número 11.789, inscripción 3.ª, y al tomo 1.382, libro 234 de Petrel, folio 135, finca 11.882, inscripción 3.ª, en cuanto a las parcelas agrupadas.

Elda, 23 de diciembre de 1999.—El Secretario.—3.263.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 972/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo, contra fincas especialmente hipotecadas por «Construcciones Majo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha su ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril próximo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 1757/0000/18/0972/98 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse, a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a la deudora entidad «Construcciones Majo, Sociedad Anónima».

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 3. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 3 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie útil de 17 metros 85 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque A. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 95, folio 212, finca 6.813. Cuota: 0 enteros 67 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

2. Número 10. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 10 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 25 metros 20 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque A. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 1, finca 6.820. Cuota: 1 entero 8 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

3. Número 1. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 1 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 13 metros 77 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 51, finca 6.845. Cuota: 0 enteros 34 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

4. Número 4. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 4 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 15 metros 5 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 57, finca 6.848. Cuota: 0 enteros 37 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

5. Número 5. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 5 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 15 metros 5 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 59, finca 6.849. Cuota: 0 enteros 37 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

6. Número 7. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 7 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 13 metros 77 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 63, finca 6.851. Cuota: 0 enteros 37 centésimas por 100. Le corresponde como anejo inseparable el trastero letra D, que tiene una superficie de 6,75 metros cuadrados.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

7. Número 9. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 9 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 15 metros 5 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 67, finca 6.853. Cuota: 0 enteros 37 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

8. Número 14. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 14 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 87 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 77, finca 6.858. Cuota: 0 enteros 47 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

9. Número 15. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 15 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 36 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 79, finca 6.859. Cuota: 0 enteros 46 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

10. Número 16. Local destinado a cochera o Plaza de aparcamiento, señalada con el número 16

y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 87 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 81, finca 6.860. Cuota: 0 enteros 47 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

11. Número 17. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 17 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 36 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 83, finca 6.861. Cuota: 0 enteros 46 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

12. Número 18. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 18 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 87 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 85, finca 6.862. Cuota: 0 enteros 47 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

13. Número 22. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 22 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 36 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 93, finca 6.866. Cuota: 0 enteros 46 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

14. Número 24. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 24 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 17 metros 34 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 97, finca 6.868. Cuota: 0 enteros 43 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

15. Número 25. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 25 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 87 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 99, finca 6.869. Cuota: 0 enteros 47 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

16. Número 26. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 26 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 36 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 101, finca 6.870. Cuota: 0 enteros 46 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

17. Número 27. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 27 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 87 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 103, finca 6.871. Cuota: 0 enteros 47 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

18. Número 28. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 28 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 36 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 105, finca 6.872. Cuota: 0 enteros 46 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

19. Número 29. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento señalada con el número 29 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 87 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 107, finca 6.873. Cuota: 0 enteros 47 centésimas por 100.

88 centésimas por 100. Le corresponde como anejo inseparable el trastero letra H, con una superficie de 8,62 metros cuadrados.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

46. Número 14. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 14 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 15 metros 50 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque C. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 203, finca 6.921. Cuota: 0 enteros 87 centésimas por 100. Le corresponde como anejo inseparable el trastero letra I, con una superficie de 10,35 metros cuadrados.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

47. Número 15. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 15 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 17 metros 50 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque C. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 205, finca 6.922. Cuota: 0 enteros 99 centésimas por 100. Le corresponde como anejo inseparable el trastero letra J, con una superficie de 12,07 metros cuadrados.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

48. Número 16. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 16 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 50 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque C. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 207, finca 6.923. Cuota: 1 entero, 10 centésimas por 100. Le corresponde como anejo inseparable el trastero letra K, con una superficie de 14,40 metros cuadrados.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Todas las fincas descritas anteriormente se encuentran sitas en Armilla (Granada), calle Reyes Católicos, sin número de orden que lo marque, formando parte de un conjunto de urbanización integrado por tres edificios identificados con las letras A, B y C.

Granada, 12 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.261.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 95/97, se tramita procedimiento de ejecutivos a instancia de «Sol Condado, Sociedad Anónima», contra don Francisco Medina Viejo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1941000017009597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar de dos plantas en Almonte, en calle Bécquer, 41, con una superficie aproximada de 152 metros cuadrados. Finca registral número 25.737 del Registro de la Propiedad de La Palma del Condado.

Valorada en la suma de 7.850.000 pesetas.

La Palma del Condado, 9 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—3.258.

LORCA

Edicto

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 90/95, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones, Urbanizaciones y Reparaciones, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Corregidor, 5, de esta ciudad, el día 21 de marzo del 2000, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en la cursal número 3.540 del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3.701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de abril del 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de mayo del 2000, a las diez horas de su mañana, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de las fincas subastadas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Número 3.—Local comercial en planta baja, del edificio sito en la calle Carril de Caldereros, parroquia de Santiago, de esta ciudad; se compone de una nave, de figura casi rectangular, con superficie construida de 186 metros 14 decímetros cuadrados. Está situado a la espalda del edificio, mirando a éste desde la calle de su situación, y son sus linderos: Frente, calle o plaza Real, mediando zona porticada; derecha, entrando, sucesores de los señores Mergelina; izquierda, el departamento número 4 y caja de escalera, y espalda, el departamento número 7, y en una pequeña parte, el departamento número 6. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 2.109, folio 99, finca número 30.289.

Tipo a efectos de subasta es de 21.300.000 pesetas.

Número 5.—Local comercial en planta baja del edificio sito en la calle Carril de Caldereros, parroquia de Santiago, de esta ciudad; se compone de una sola nave, de figura rectangular, con una superficie construida de 132 metros 89 decímetros cuadrados. Está situado a la espalda del edificio, mirando a éste desde la calle de su situación, y son sus linderos: Frente e izquierda, entrando, calle o plaza Real, mediando zona porticada; derecha, entrando, el departamento número 4, y espalda, portal zaguán y escalera del edificio. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 2.109, folio 101, finca número 30.293.

Tipo a efectos de subasta es de 15.900.000 pesetas.

Número 7.—Local comercial en planta baja del edificio sito en la calle Carril de Caldereros, parroquia de Santiago, de esta ciudad; se compone de una nave, de figura rectangular, con superficie construida de 195 metros 73 decímetros cuadrados. Está situado en la parte anterior del edificio, y son sus linderos: Frente, Carril de Caldereros; derecha, entrando, calle o plaza Real, mediando zona porticada; izquierda, la rampa de acceso a sótano y sucesores de los señores Mergelina, y espalda los departamentos números 3 y 6. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 2.109, folio 103, finca número 30.297.

Tipo a efectos de subasta es de 19.900.000 pesetas.

Lorca, 23 de noviembre de 1999.—El Secretario.—3.251.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, con número 528/96, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad